

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

11220 *Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se corrigen errores en la Resolución de 19 de abril de 2023, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, en las Oficinas Fiscales de la Fiscalía Provincial de Almería y Fiscalía Provincial de Huelva.*

Advertido error en la Resolución de 19 de abril de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal en las Oficina Fiscales de la Fiscalía Provincial de Almería y la Fiscalía Provincial de Huelva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. *Corrección de errores.*

La base sexta, punto 3, de la convocatoria será sustituida con la siguiente redacción:

«Sexta. *Solicitudes.*

3. Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del siguiente enlace electrónico:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/servicios/procedimientos/detalle/10596.html>»

Segundo. *Plazo de presentación de las solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado», en los términos y requisitos establecidos en la Resolución de 19 de abril de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales. Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 2 de mayo de 2023.—La Secretaria General de Servicios Judiciales, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.